



## Asamblea General

Distr. general  
24 de septiembre de 2009  
Español  
Original: inglés

---

**Consejo de Derechos Humanos**  
**12º período de sesiones**  
Tema 6 de la agenda  
**Examen periódico universal**

### **Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal\***

#### **Vanuatu**

Adición

**Opiniones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,  
compromisos voluntarios y respuestas presentadas por el  
Estado examinado**

---

\* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

## Conclusiones y/o recomendaciones

En el transcurso del debate se hicieron las siguientes recomendaciones a Vanuatu, para que las examinara y respondiera a su debido tiempo:

Nº	Recomendaciones	Respuesta
1	Seguir cumpliendo sus obligaciones de conformidad con los tratados internacionales y considerar la posibilidad (Argelia) de adherirse a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Argelia, Azerbaiyán, Francia, Japón, República Checa) y su Protocolo Facultativo (Azerbaiyán, República Checa) y procurar ratificarlos a la brevedad posible (México).	Aceptable
2	Siguiendo el espíritu de la Conferencia de Examen de Durban y la resolución 9/12 del Consejo de Derechos Humanos (Brasil), considerar la posibilidad de (Argelia, Brasil) ratificar la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD) (Argelia, Azerbaiyán, Brasil, Francia, Japón).	Vanuatu aún no está preparado para ratificar esa Convención. No obstante, en la Constitución de la República de Vanuatu se prevé la protección contra todas las formas de discriminación.
3	Ratificar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR) (Azerbaiyán, Japón, Países Bajos).	Vanuatu aún no está preparado para ratificar ese instrumento.
4	Ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Países Bajos).	Aceptable
5	Seguir considerando la posibilidad de ratificar el ICESCR, la ICERD y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (ICRMW) (México); adherirse a la ICRMW (Azerbaiyán);	Vanuatu aún no está preparado para ratificar esos instrumentos.
6	Dar seguimiento a su ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) con medidas de aplicación (Eslovenia).	Aceptable
7	Considerar la posibilidad de adherirse al Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) (Italia).	Vanuatu no está aún preparado para ratificar este instrumento.
8	Adoptar medidas oportunas para aplicar la Ley de protección de la familia (Australia); seguir procurando asignar suficientes recursos para lograr su aplicación efectiva (Países Bajos).	Aceptable
9	Seguir incorporando los principios de la CEDAW (Canadá); revisar su legislación nacional (Azerbaiyán) y adoptar las medidas adecuadas (Argelia) para armonizarla con todas las convenciones de derechos humanos en que es parte, especialmente la CEDAW (Argelia, Azerbaiyán, Italia) y la CRC (Azerbaiyán) y aplicar las recomendaciones específicas formuladas en ese sentido por el CEDAW (Azerbaiyán), que figuran en los párrafos 4 y 14 de la recopilación preparada por el ACNUDH (Argelia); seguir aplicando las recomendaciones del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Italia). Empezar nuevas acciones para combatir la discriminación contra la	Aceptable

Nº Recomendaciones	Respuesta
mujer y velar por la igualdad de las mujeres sobre el terreno, y tener en cuenta las recomendaciones formuladas al respecto por el CEDAW (Países Bajos).	
10 Revisar toda la legislación pertinente para eliminar cualquier tipo de discriminación y marginación de la mujer (Canadá) y modificar todas las leyes que perpetúen la discriminación contra la mujer y su marginación (Austria).	Aceptable
11 Seguir procurando garantizar la igualdad de derechos de hombres y mujeres (Italia) y, además de reconocer legalmente la igualdad de la mujer, velar por que se reconozca la igualdad <i>de facto</i> (Canadá).	Aceptable
12 Establecer una estrategia para garantizar que el sistema judicial defienda los derechos de la mujer, de acuerdo con las obligaciones contraídas por Vanuatu en virtud de la CEDAW (Austria).	Aceptable
13 Considerar la posibilidad de (Brasil) revisar la legislación relativa a la edad mínima de responsabilidad penal (Azerbaiyán, Brasil) para armonizarla plenamente con la CRC (Azerbaiyán).	Aceptable
14 Intensificar sus esfuerzos de aplicación de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad modificando la Constitución para prohibir la discriminación contra las personas con discapacidad y respaldar la función de las organizaciones de personas con discapacidad (Nueva Zelanda).	Aceptable
15 Adoptar medidas expeditas para abordar los dos problemas indicados en los apartados a) y b) del párrafo 30 del informe nacional mediante la modificación propuesta de la Ley de representación del pueblo (Ghana).	Aceptable
16 Llevar adelante y mantener sus esfuerzos para establecer una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París (México, Reino Unido); considerar la posibilidad de (Maldivas) establecer una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París (Alemania, Azerbaiyán).	Aceptable
17 Seguir reforzando el papel de la Oficina del Defensor del Pueblo, incluida su capacidad para ocuparse del seguimiento de los resultados de sus investigaciones, e intensificar los esfuerzos para dotarla de fondos suficientes (República Checa) y asignar más recursos financieros al Defensor del Pueblo para poder enjuiciar con mayor rigor los casos de corrupción (Estados Unidos).	Aceptable
18 Incorporar a las organizaciones de la sociedad civil en el seguimiento del presente EPU (Reino Unido).	Aceptable
19 Llevar a cabo amplias actividades de educación y sensibilización acerca de los derechos humanos para informar a todos los ciudadanos de sus derechos (Japón).	Aceptable

Nº Recomendaciones	Respuesta
20 Promover programas de sensibilización sobre la importancia de la educación de los niños y considerar la posibilidad de imponer sanciones adecuadas a los padres que no envíen a sus hijos a la escuela (Austria).	Aceptable el promover programas de sensibilización y de educación. Sin embargo, no es aceptable aplicar sanciones a los padres que no envíen a sus hijos a la escuela.
21 Llevar adelante la iniciativa de designar a funcionarios que se ocupen de la infancia en el Departamento de Asuntos de la Mujer e intensificar los esfuerzos para garantizar el acceso a la educación obligatoria gratuita a todos los niños del país (República Checa).	Aceptable
22 Adoptar medidas eficaces para combatir la corrupción (Azerbaiyán).	Aceptable
23 Intensificar su cooperación con los procedimientos especiales de las Naciones Unidas (México).	Aceptable
24 Seguir adoptando las medidas necesarias para reducir la discriminación contra la mujer, en particular en el mercado de trabajo y la vida política nacional, en que las mujeres están insuficientemente representadas, especialmente apoyando la labor del Consejo Nacional de la Mujer (Francia).	Aceptable
25 Adoptar las medidas necesarias para velar por la prevención de la discriminación por motivos de discapacidad, condición económica, orientación sexual o por vivir con el VIH/SIDA (Países Bajos).	Aceptable
26 Velar por que las leyes que amparan la igualdad de la mujer prevalezcan sobre las prácticas consuetudinarias contrarias a dichos principios (Canadá); procurar abordar, con carácter prioritario, todas las normas y tradiciones que discriminan a la mujer (Reino Unido); establecer una estrategia global (Turquía) y adoptar todas las medidas necesarias para modificar o eliminar las prácticas y estereotipos culturales que discriminan a la mujer (Azerbaiyán, Turquía), por ejemplo mediante la concienciación, y asimismo velar por que el derecho de familia garantice a ambos cónyuges los mismos derechos y responsabilidades (Azerbaiyán).	Aceptable
27 Adoptar las medidas adecuadas y seguir procurando mejorar las condiciones de las cárceles y los centros de detención (Australia); examinar las condiciones de las cárceles y centros de detención, en particular en lo concerniente a los menores (República Checa) y permitir que las organizaciones de la sociedad civil accedan a esos centros (República Checa).	Aceptable
28 Apoyar la capacitación continua en derechos humanos del personal policial, penitenciario y judicial; promover la inspección periódica e independiente de los centros de detención y velar por que los reclusos dispongan de inmediato de medios efectivos de recurso y protección cuando se vulneren sus derechos (Nueva Zelanda).	Aceptable
29 Garantizar que el Ministerio de Justicia y Bienestar Social investigue exhaustiva y oportunamente las denuncias comunicadas por los presos y reformar en consecuencia las prácticas de los funcionarios de los servicios penitenciarios y las fuerzas de policía (Estados Unidos).	Aceptable

Nº Recomendaciones	Respuesta
30 Adoptar un enfoque proactivo para aplicar las recomendaciones de la comisión de investigación gubernamental orientadas a la protección de los derechos de los presos (Canadá).	Aceptable
31 Fortalecer el funcionamiento de su marco institucional judicial y de derechos humanos y promover programas concretos de sensibilización acerca de los derechos humanos, dirigidos en particular a los jueces y abogados, pero también al público en general (República Checa).	Aceptable
32 Adoptar nuevas medidas integrales para combatir la violencia doméstica, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas al respecto por los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas (Países Bajos); adoptar una política de no cejar en la debida investigación de todos los casos de violencia doméstica (Austria); intensificar los esfuerzos de colaboración interinstitucional y con las ONG de mujeres para inculcar el carácter inaceptable de la violencia doméstica, enseñar a las mujeres sus derechos y luchar contra los estereotipos y las prácticas tradicionales que perpetúan la violencia doméstica (Nueva Zelanda).	Aceptable
33 Garantizar la investigación efectiva de todas las denuncias de tortura o malos tratos (República Checa).	Aceptable
34 Adoptar medidas integrales para combatir la violencia contra la mujer y promulgar legislación para tipificar como delito tal violencia, incluidos los abusos sexuales (Azerbaiyán); considerar la posibilidad de incrementar las medidas para tratar integralmente el problema de la violencia contra la mujer, por ejemplo, intensificando las campañas de sensibilización pública para informar a la comunidad al respecto (Malasia).	Aceptable
35 En el contexto del Plan Nacional de Acción para la Mujer 2007-2011 y la Ley de protección de la familia, considerar la posibilidad de aumentar la sensibilización pública para combatir la violencia doméstica y prestar asistencia jurídica a todas sus víctimas (Brasil).	Aceptable
36 Adoptar todas las medidas necesarias para erradicar la práctica de los castigos corporales en el seno de la familia y en los sistemas de justicia de menores y velar por la aplicación efectiva de la prohibición de esos castigos en las escuelas (Azerbaiyán).	Aceptable
37 Adoptar nuevas medidas para garantizar la independencia del poder judicial (Azerbaiyán); seguir potenciando la capacidad, la neutralidad y la independencia del poder judicial (Alemania).	Aceptable
38 Modificar las normas judiciales para facilitar la admisibilidad de los informes del Defensor del Pueblo en los tribunales (Estados Unidos).	Aceptable
39 Continuar sus esfuerzos para seguir potenciando a la mujer y mejorar su condición y su participación en la vida pública (Argelia).	Aceptable

Nº Recomendaciones	Respuesta
40 Continuar los esfuerzos por mejorar el sistema de salud, combatir las enfermedades, mejorar la salud materna y reducir las tasas de mortalidad infantil (Argelia); continuar los esfuerzos por reducir las tasas de mortalidad infantil y materna (Azerbaián); seguir persiguiendo los ODM, con el apoyo necesario de la comunidad internacional, para reducir las tasas de mortalidad infantil, mejorar la salud de las madres y fortalecer la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades (Marruecos).	Aceptable
41 Intensificar sus esfuerzos para garantizar un acceso adecuado a los servicios básicos de salud y educación, en particular a los habitantes de zonas rurales aisladas y a los grupos vulnerables (Azerbaián); considerar la posibilidad de abordar las desigualdades en la prestación y el acceso a servicios sociales básicos de calidad, como los de salud, educación, abastecimiento de agua y saneamiento (Malasia); seguir mejorando el acceso a los servicios básicos de salud, en particular para los niños (Filipinas).	Aceptable
42 Continuar los esfuerzos por garantizar el acceso de todos los niños a la educación primaria obligatoria y gratuita, reforzando la aplicación de su plan nacional de acción de educación para todos (Argelia); adoptar las medidas apropiadas para implantar la educación primaria gratuita universal y hacerla obligatoria (Alemania); seguir procurando desarrollar una política de educación primaria gratuita (Filipinas).	Aceptable
43 Promover acciones más eficaces para mantener escolarizados a los niños, en particular a las niñas (Francia); reforzar el plan de educación para aumentar la tasa de matriculación femenina en las escuelas secundarias y ofrecer enseñanza secundaria de calidad en las zonas rurales (Canadá).	Aceptable
44 Solicitar a la comunidad internacional y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas la asistencia técnica y económica necesaria para que el Gobierno pueda superar los retos y limitaciones enumerados en los párrafos 98 a 107 del informe nacional (Argelia); potenciar la cooperación con otros países y con los órganos y fondos de las Naciones Unidas para aumentar el número de programas financieros y técnicos de fortalecimiento de la capacidad de Vanuatu en la esfera de los derechos humanos (México).	Aceptable
45 Aprovechar la asistencia técnica del ACNUDH para adherirse al ICESCR, el ICERD y el CAT (Japón).	Aceptable
46 Seguir obteniendo la participación de los miembros de la comunidad internacional de donantes con miras a fomentar la capacidad, en particular para mejorar la situación de los derechos económicos y sociales de su población (Malasia); solicitar asistencia técnica a los organismos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y concluir acuerdos de asociación con otros países interesados para mejorar el sistema de salud, luchar contra las enfermedades, mejorar la salud materna y reducir las tasas de mortalidad infantil (Argelia).	Aceptable

---

<i>Nº Recomendaciones</i>	<i>Respuesta</i>
47 Pedir a la comunidad internacional, encabezada por las principales economías industrializadas, que ayude a promover y proteger los derechos humanos en Vanuatu reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero a niveles "seguros" compatibles con el pleno disfrute de los derechos humanos y financiando medidas de adaptación para ayudarlo a hacer frente a los cambios que ya se están produciendo (Maldivas); con el apoyo y la cooperación de la comunidad internacional, procurar consolidar sus capacidades para responder eficazmente a los desastres naturales y adaptarse a los retos que conlleva el cambio climático (Filipinas).	Aceptable
48 Solicitar asistencia al ACNUDH con miras a establecer una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París, (México); respaldar el compromiso de establecer una institución nacional de derechos humanos solicitando la asistencia técnica y el apoyo necesarios de la comunidad internacional (Marruecos).	Aceptable

---